



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2017

RES. H. N° 1840/17

Expte. N° 4.732/15

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Paula del Socorro Gallo Puló L.U. N° 791.305 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1244/15 se autoriza a la alumna a iniciar los trámites de Tema y Director hasta el 01 de febrero de 2016;

Que mediante Res. H. N° 1592/15 se aprueba el tema de tesis y se designa al Dr. Roberto Loutaif Ranea como Director de la Tesis respectiva;

Que el pedido de prórroga realizado por la alumna cuenta con el aval del Director de Tesis y con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 602/17 aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 28/11/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Derechos Humanos de la alumna Paula del Socorro Gallo Puló L.U. 791.305, a partir del 03/11/17 y por el término de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Paula del Socorro Gallo Puló, Dr. Roberto Loutaif Ranea, Dirección de Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Departamento Alumnos y Departamento de Posgrado.
msg/NHR


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades